

Francisco de Orellana, 23 de enero de 2024  
Oficio No. GADMFO -ALC-2024-091

Abogado

**Sergio Vinicio Poveda Vega**

PRESIDENTE DEL COMITÉ BARRIAL JULIO LLORI. - FRANCISCO DE  
ORELLANA  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente le expreso un cordial saludo, a la vez atendiendo el oficio No. 002-2024-CBJL presentado el 23 de enero de 2024, a las 11h10, en secretaría general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en el cual solicita hacer uso de la silla vacía en la sesión de Concejo donde se tratará en segunda instancia la primera reforma a la Ordenanza que contiene el Presupuesto Definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, le expreso:

Revisada su petición por parte de la Dirección de Secretaría General y considerando que la misma cumple con los requisitos señalados en los artículos 27, 28 y 29 de la OM 02-2022 que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Francisco de Orellana, se le hace conocer que en la sesión extraordinaria No. 006-2024-EXT a desarrollarse el miércoles 24 de enero de 2024, a las 17h00, vía telemática, usted podrá hacer uso de la silla vacía, para lo cual le remito la información correspondiente.

Con mucha consideración y estima.

Atentamente,



SHIRMA CONSUELO  
CORTES SANMIGUEL

**Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel**  
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA





Carbonio

htumbaco@orellana.gob.ec

---

**RE: ASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA 006-2024-SILLA VACIA**

---

**From:** Sergio Poveda <sergiopovedaabogado@hotmail.com >

mié., ene. 24, 2024 04:53 PM

**Subject:** RE: ASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA 006-2024-SILLA VACIA**To:** htumbaco <htumbaco@orellana.gob.ec >

Adjuntos:

📎 INASISTENCIA A SILLA VACIA-signed.pdf

Señora Tecnóloga  
Shirma Cortes  
**ALCALDESA DEL GADMFO**  
Presente. –

Señor Abogado  
Hernan Tumbaco  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMFO**  
Presente. –

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez que les deseo éxitos en sus funciones.

En relación al Oficio No. GADMFO -ALC-2024-091, mediante el cual se me hace conocer que que en la sesión extraordinaria No. 006-2024-EXT a desarrollarse el miércoles 24 de enero de 2024, a las 17h00, vía telemática, haré uso de la silla vacía, al respecto debo informar que por razones de haberseme convocado a una audiencia de flagrancia a la hora convocada a la sesión de concejo, se me hace imposible asistir a dicha reunión, lo que comunico para los fines legales que corresponda.

De la misma forma, debo manifestar señora alcaldesa, que seguiré insistiendo en las próximas sesiones de concejo donde se vaya a realizar reformas presupuestarias de la necesidad de incluir en dichas reformas en el presupuesto para las siguientes obras:

- Construcción del parque del barrio Julio Llori (USD 300.000,00).
- Mantenimiento y adecuación de la cancha cubierta del sector Las Tecas, barrio Julio Llori (USD 85.000,00).

Por lo expuesto, ratifico mi petición que se financien las obras mencionadas, esperando tener respuesta positiva, en beneficio de los habitantes del barrio al cual represento.

Seguro de contar con su favorable atención, me suscribo antelando mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Sergio Vinicio Poveda Vega  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ BARRIAL JULIO LLORI**  
Tlf: 0990644415  
**Correo:** [sergiopovedaabogado@hotmail.com](mailto:sergiopovedaabogado@hotmail.com)

---

**De:** htumbaco@orellana.gob.ec <htumbaco@orellana.gob.ec>  
**Enviado:** martes, 23 de enero de 2024 21:43  
**Para:** sergiopovedaabogado@hotmail.com <sergiopovedaabogado@hotmail.com>  
**Asunto:** ASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA 006-2024-SILLA VACIA

Francisco de Orellana, 23 de enero de 2024  
Oficio No. GADMFO -ALC-2024-091

Abogado  
Sergio Vinicio Poveda Vega  
PRESIDENTE DEL COMITÉ BARRIAL JULIO LLORI. - FRANCISCO DE  
ORELLANA  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente le expreso un cordial saludo, a la vez atendiendo el oficio No. 002-2024-CBJL presentado el 23 de enero de 2024, a las 11h10, en secretaría general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en el cual solicita hacer uso de la silla vacía en la sesión de Concejo donde se tratará en segunda instancia la primera reforma a la Ordenanza que contiene el Presupuesto Definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, le expreso:

Revisada su petición por parte de la Dirección de Secretaría General y considerando que la misma cumple con los requisitos señalados en los artículos 27, 28 y 29 de la OM 02-2022 que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Francisco de Orellana, se le hace conocer que en la sesión extraordinaria No. 006-2024-EXT a desarrollarse el miércoles 24 de enero de 2024, a las 17h00, vía telemática, usted podrá hacer uso de la silla vacía, para lo cual le remito la información correspondiente.

Los anexos por su peso se los remite a su whatsApp

Con mucha consideración y estima.

Atentamente,

Tiga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel  
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

---

[mail.orellana.gob.ec](mailto:mail.orellana.gob.ec)



## COMITÉ BARRIAL JULIO LLORI

Francisco Orellana – Orellana – Ecuador

Francisco de Orellana, 24 de enero de 2024  
OFICIO No. 005-2024-CBJL

Señora Tecnóloga  
Shirma Cortes  
**ALCALDESA DEL GADMFO**  
Presente. –

Señor Abogado  
Hernan Tumbaco  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMFO**  
Presente. –

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez que les deseo éxitos en sus funciones.

En relación al Oficio No. GADMFO -ALC-2024-091, mediante el cual se me hace conocer que en la sesión extraordinaria No. 006-2024-EXT a desarrollarse el miércoles 24 de enero de 2024, a las 17h00, vía telemática, haré uso de la silla vacía, al respecto debo informar que por razones de haberseme convocado a una audiencia de flagrancia a la hora convocada a la sesión de concejo, se me hace imposible asistir a dicha reunión, lo que comunico para los fines legales que corresponda.

De la misma forma, debo manifestar señora alcaldesa, que seguiré insistiendo en las próximas sesiones de concejo donde se vaya a realizar reformas presupuestarias de la necesidad de incluir en dichas reformas en el presupuesto para las siguientes obras:

- Construcción del parque del barrio Julio Llori (USD 300.000,00).
- Mantenimiento y adecuación de la cancha cubierta del sector Las Tecas, barrio Julio Llori (USD 85.000,00).

Por lo expuesto, ratifico mi petición que se financien las obras mencionadas, esperando tener respuesta positiva, en beneficio de los habitantes del barrio al cual represento.

Seguro de contar con su favorable atención, me suscribo antelando mis agradecimientos.

Atentamente,



Ab. Sergio Vinicio Poveda Vega  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ BARRIAL JULIO LLORI**  
Tlf: 0990644415  
Correo: [sergiopovedaabogado@hotmail.com](mailto:sergiopovedaabogado@hotmail.com)

## ACTA N° 006-2024

### SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA REALIZADA EL MIERCOLES 24 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Francisco de Orellana, de manera telemática en la plataforma zoom, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria realizada por la tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel – Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se instala la sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales: Cardona Nanchy Washington Israel (zoom), Cedeño Fernández Daniel Alberto, Hidalgo Cuenca Judith Magali, Murillo Chica Miguel Belisario, Ruíz Quiñonez Víctor Vicente, Sabando Varela Miguel Ángel, Valladolid Castillo Edgar Paul y con la presencia del abogado Carlos Hernán Tumbaco Arias en calidad de secretario general, que certifica.-

Se consideró el siguiente orden del día:

1. Análisis y aprobación en segunda instancia la primera reforma a la Ordenanza que contiene el Presupuesto Definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana según el MEMORANDO CIRCULAR GADMFO-CM-CP-2024-002 de 23 de enero de 2024.

La señora alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, expresa un cordial saludo a los señores concejales, a la ciudadanía que ven y escuchan la sesión, además señala: Se ha convocado al Pleno del Concejo Municipal, en razón de que como es de conocimiento público, el Banco de Desarrollo del Ecuador ha otorgado un crédito por más de 12 millones de dólares, para ejecutar el proyecto construcción del adoquinado del barrio Ñucanchi Huasi y Los Sauces (PRIMERA ETAPA). En el artículo 5 de la Resolución Nro. 2023-DIR-083, establece que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, se obliga a aportar en la ejecución del proyecto por un valor de USD 683.890,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por concepto de escalamiento, reajuste, contingencias, ambientales, participación ciudadana, difusión y publicidad. El día de ayer en sesión ordinaria, el Pleno ya se pronunció y aprobó en primera instancia la primera reforma a la ordenanza que contiene el presupuesto del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2024. Por secretaría se da lectura de la convocatoria y también se constata la presencia de siete concejales y de la alcaldesa, existiendo el quorum reglamentario, por lo que la señora alcaldesa instala la sesión siendo las 17h16.

N°	REGISTRO DE ASISTENTES			
	NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
1	Cardona Nanchy Washington Israel	CONCEJAL	✓	
2	Cedeño Fernández Daniel Alberto	CONCEJAL	✓	
3	Hidalgo Cuenca Judith Magali	CONCEJAL	✓	
4	Murillo Chica Miguel Belisario	CONCEJAL	✓	
5	Ruíz Quiñonez Víctor Vicente	CONCEJAL	✓	
6	Sabando Varela Miguel Ángel	CONCEJAL	✓	
7	Valladolid Castillo Edgar Paul	CONCEJAL	✓	
8	Cortés Sanmiguel Shirma Consuelo	ALCALDESA	✓	

A continuación, la alcaldesa dispone que por secretaría se proceda con el primer punto de la convocatoria. **PRIMER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA SEGÚN EL MEMORANDO CIRCULAR GADMFO-CM-CP-2024-002 DE 23 DE ENERO DE 2024.** – Interviene el abogado Hernán Tumbaco y expresa: Como es de conocimiento de los señores concejales y de su autoridad, el señor Sergio Poveda Vega, presidente del Barrio Julio Llori, mediante oficio 02 de 23 de enero de 2024, presentó un requerimiento para hacer uso de la silla vacía, una vez que se verificó por parte de secretaría general que la petición cumple con los requisitos establecidos en la ley y en la OM 002-2022, mediante oficio No. GADMFO-ALC-2024-091 de 23 de enero de 2024, se le hizo conocer al ciudadano Sergio Poveda Vega, presidente del Barrio Julio Llori tanto al WhatsApp como al email señalado que efectivamente su petición había sido aceptada por cumplir los requisitos señalados en los artículos 27, 28 y 29 de la OM 002-2022 que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Francisco de Orellana, por lo tanto se le enviaron los enlaces para que se conecte a la presente sesión. El día de hoy, a las 16h56, el ciudadano Sergio Poveda Vega, presidente del Barrio Julio Llori ha remitido el oficio No. 005-2024-CBJL de 24 de enero de 2024, que voy a dar lectura en la parte pertinente: *“En relación al Oficio No. GADMFO -ALC-2024-091, mediante el cual se me hace conocer que en la sesión extraordinaria No. 006-2024-EXT a desarrollarse el miércoles 24 de enero de 2024, a las 17h00, vía telemática, haré uso de la silla vacía, al respecto debo informar que por razones de haberseme convocado a una audiencia de flagrancia a la hora convocada a la sesión de concejo, se me hace imposible asistir a dicha reunión, lo que comunico para los fines legales que corresponda. De la misma forma, debo manifestar señora alcaldesa, que seguiré insistiendo en las próximas sesiones de concejo donde se vaya a realizar reformas presupuestarias de la necesidad de incluir en dichas reformas en el presupuesto para las siguientes obras: Construcción del parque del barrio Julio Llori (USD 300.000,00). Mantenimiento y adecuación de la cancha cubierta del sector Las Tecas, barrio Julio Llori (USD 85.000,00). Por lo expuesto, ratifico mi petición que se financien las obras mencionadas, esperando tener respuesta positiva, en beneficio de los habitantes del barrio al cual represento”*. Una vez que se dio lectura al oficio, se deja constancia que el señor Sergio Poveda Vega no hará uso de la silla vacía en la presente sesión extraordinaria. Interviene la Tlga. Shirma Cortés, alcaldesa y señala que es justificable la inasistencia del ciudadano Sergio Poveda. Inmediatamente le concede la palabra al concejal Paul Valladolid, quien saluda y señala: Quiero desde este espacio desearle muchos éxitos en la gestión que usted esta realizando en la ciudad de Quito, por lo que ha tenido que ausentarse y es la razón por la cual nos ha convocado de manera telemática para llevar a cabo esta sesión, hago propicio para extender un saludo a todos los ciudadanos que están viendo el desarrollo de esta sesión de Concejo. Como lo ha manifestado usted señora alcaldesa el Pleno de Concejo el día de ayer conoció el aporte que deba hacer frente al financiamiento que el banco de Desarrollo del Ecuador que está haciendo al GAD Municipal con el fin de llevar a cabo el proyecto en los barrios Ñucanchi Wasi y parte de Los Sauces, es alegría para los moradores del cantón tener este tipo de financiamiento y lo que corresponde al Municipio cumplir con el proceso que es precontractual, contractual y la ejecución de la

obra, en ese sentido como parte de la Comisión de presupuesto y al reunirnos el día de ayer tal como se lo tiene que hacer de acuerdo al reglamento, quiero esta tarde primero presentar la moción y también que por secretaria general se de lectura al dictamen que se ha firmado antes de llegar a esta sesión, que no altera del resultado que tenga esta sesión que se lo lea antes o después de la moción, en todo caso después de la lectura, para que se me conceda la palabra para argumentar, devuelvo la palabra señora alcaldesa. Interviene el abogado Hernán Tumbaco, secretario general y da lectura íntegra al MEMORANDO CIRCULAR GADMFO-CM-CP-2024-002 DE 23 DE ENERO DE 2024, en el cual recomiendan aprobar en segunda instancia la primera reforma a la ordenanza que contiene el presupuesto del año 2024 del GADMFO. Interviene nuevamente el concejal Paul Valladolid y señala: Tal como se ha leído y por haber cumplido como lo dice la ordenanza elevo a moción para que este Concejo se pronuncie y de ser el caso apruebe en segunda instancia la primera reforma a la Ordenanza que contiene el Presupuesto Definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana según el MEMORANDO CIRCULAR GADMFO-CM-CP-2024-002 de 23 de enero de 2024, adicionando que esto es una obligación para completar la documentación que requiere el Banco del Estado para el crédito aprobado. Apoyan la moción los concejales Miguel Sabando y Víctor Ruiz. La alcaldesa Shirma Cortés dispone que se proceda a tomar la votación respectiva. VOTACIÓN: Washington Cardona. – A favor de la moción (VOTO MEDIANTE MENSAJE DE TEXTO). Concejal Daniel Cedeño. – saluda y señala: Por el bien de nuestro cantón, de los moradores de los barrios Ñucanchi Wasi y Los Sauces, mi voto es a favor de la moción. Concejal Judith Hidalgo. – Por el desarrollo de nuestro cantón, a favor de la moción. Concejal Miguel Murillo. – A favor de la moción y recordarle que incabel tiene la mejor señal de internet en el Coca. Vicealcalde Víctor Ruíz. – saludar a todos, esto es un bienestar para todos, para el cantón y los barrios, mi voto es a favor. Concejal Miguel Sabando. – Quiero observar los siguiente, que cada vez que vamos a reformar el tema del presupuesto vamos a tener la presencia del abogado Sergio Poveda, como presidente el barrio, solo quiero pedir que lo tengan en cuenta a futuro puedan ayudar con alguna obra en este sector, porque la insistencia la vamos a tener insistentemente, espero que se atiende en alguna reforma de aquí en el primer semestre y se pueda ayudar, mi voto a favor de la moción. Concejal Paul Valladolid. – Me ratifico en la moción presentada. Alcaldesa Shirma Cortés. – A favor.

REGISTRO DE VOTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL 2024.						
Nº	NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	Cardona Nanchy Washington Israel	✓				
2	Cedeño Fernández Daniel Alberto	✓				
3	Hidalgo Cuenca Judith Magali	✓				
4	Murillo Chica Miguel Belisario	✓				
5	Ruiz Quiñonez Víctor Vicente	✓				
6	Sabando Varela Miguel Ángel	✓				
7	Valladolid Castillo Edgar Paul	✓				
8	Cortés Sanmiguel Shirma Consuelo	✓				

Culminada la votación con el voto unánime de los señores concejales y alcaldesa, se aprueba en segunda instancia la primera reforma a la ordenanza que contiene el presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, según el MEMORANDO CIRCULAR GADMFO-CM-CP-2024-002 de 23 de enero de 2024. Interviene la señora alcaldesa Tlga. Shirma Cortes y señala que se encuentra en la ciudad de Quito, cumpliendo una agenda en razón de la que Comisión de Biodiversidad y recursos

naturales le han invitado el día de hoy, porque compareció el Ministro y la Ministra de la Amazonia, donde ha sido el momento oportuno para hacer conocer todos los proyectos y gestiones que se está realizando como alcaldía hacia la SCTEA, más adelante informará sobre la reunión. Finalmente, agradece la presencia de los señores concejales y ciudadanía presente, clausurando a la sesión ordinaria siendo las 17h32.



**Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel**  
ALCALDESA-GAMFO



**Ab. Carlos Hernán Tumbaco Arias**  
SECRETARIO GENERAL



## ACTA Nro. 063-2024

### SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA REALIZADA EL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Francisco de Orellana, el día 19 de noviembre del 2024 a las 09h00, previa convocatoria realizada por la tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel – Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 63-ORD-2024, misma que se llevó a cabo de manera telemática, para lo cual los señores concejales deberán conectarse al URL <https://us06web.zoom.us/j/87825298616> con ID: 878 2529 8616, el día martes 19 de noviembre del 2024 a las 09h00, con la asistencia de los señores concejales: Washington Israel Cardona Nanchy, Hidalgo Cuenca Judith Magali, Daniel Alberto Cedeño Fernandez, Laura Liliana Alcívar Santos, Víctor Vicente Ruiz Quiñonez, Sabando Varela Miguel Ángel, y Valladolid Castillo Edgar Paul, actuando el abogado Fausto Alejandro Moreno Choud en calidad de secretario general titular, que certifica.-

Se consideró el siguiente orden del día:

1. *Himno nacional del Ecuador.*
2. *Verificación del Quórum e Instalación de la Sesión*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 59-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día martes 12 de noviembre del 2024.*
5. *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 60-2024-EXT del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día lunes 11 de noviembre del 2024.*
6. *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 61-2024-EXT del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día miércoles 13 de noviembre del 2024.*
7. *Discusión y aprobación en SEGUNDO y definitivo DEBATE del informe que contiene el dictamen para aprobación de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA" misma que deroga y sustituye a la OM-025-2020, elaborado por la Comisión Técnica Ocasional y presentado mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CTO-2024-008.*
8. *Discusión y aprobación en PRIMER DEBATE del informe que contiene el dictamen para aprobación de LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PREUSPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", elaborado por la Comisión de Presupuesto y presentado mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CP-2024-014.*
9. *Clausura.*

Solicitando que por secretaría se de lectura a la convocatoria y que se constatare el quorum correspondiente. Por secretaría se da lectura de la convocatoria y también se constata la presencia de siete concejales y de la alcaldesa, existiendo el quorum reglamentario, por lo que la señora alcaldesa, luego de agotado el **PRIMER PUNTO** y procediendo con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, habiéndose VERIFICADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, TENIENDO en cuenta que el cuerpo edilicio se conforma de 8 miembros y están presentes 8 de los 8 miembros del indicado Cuerpo Colegiado, se declara instalada la sesión conforme la Ordenanza 01-2022 siendo las 09h16.

Nº	REGISTRO DE ASISTENTES			
	NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
1	Washington Israel Cardona Nanchy	CONCEJAL	V	
2	Cedeño Fernández Daniel Alberto	CONCEJAL	✓	
3	Hidalgo Cuenca Judith Magali	CONCEJAL	V	
4	Laura Liliana Alcívar Santos	CONCEJAL	✓	
5	Víctor Vicente Ruiz Quiñonez	CONCEJAL	✓	
6	Sabando Varela Miguel Ángel	CONCEJAL		
7	Valladolid Castillo Edgar Paul	CONCEJAL	✓	
8	Cortés Sanmiguel Shirma Consuelo	ALCALDESA	V	

A continuación, la alcaldesa dispone que por secretaría se proceda con el tercer punto de la convocatoria.

### **TERCER PUNTO** *Aprobación del Orden del Día*

Pide y se concede la palabra al concejal Miguel Sabando quien MOCIONA, respalda la moción la concejal Judith Hidalgo.

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nanchy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– A FAVOR, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández– A FAVOR, concejal Laura Liliana Alcívar Santos– A FAVOR, concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñonez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– A FAVOR, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, alcaldesa Shirma Cortez– A FAVOR

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	Registro de votación Aprobación del Orden del Día.				
					A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x			x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x			x				
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x			X				
4	Laura Alcivar Santos	x			X				
5	Víctor Vicente Ruíz Quiñónez	x			x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x	X		x				
7	Edgar Paúl Valladolid Castillo	x			x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			X				
TOTAL		8	1	1	8	0	0	0	0

Culminada la votación, por unanimidad de los presentes con 8 votos a favor, se aprueba. *Aprobación del Orden del Día*

**CUARTO PUNTO** *Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 59-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día martes 12 de noviembre del 2024.*

Pide y se concede la palabra al concejal Miguel Sabando quien MOCIONA, respalda la moción el concejal Víctor Ruiz

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nancy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– A FAVOR, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández– A FAVOR, concejal Laura Liliana Alcívar Santos– A FAVOR, concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñónez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– A FAVOR, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, alcaldesa Shirma Cortez– A FAVOR

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	Registro de votación Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 59-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día martes 12 de noviembre del 2024.				
					A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x			x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x			x				
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x			X				
4	Laura Alcivar Santos	x			X				
5	Víctor Vicente Ruíz Quiñónez	x		x	x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x	X		x				
7	Edgar Paúl Valladolid Castillo	x			x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			X				
TOTAL		8	1	1	8	0	0	0	0

Culminada la votación, por unanimidad de los presentes con 8 votos a favor, se aprueba. *Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 59-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día martes 12 de noviembre del 2024.*

**QUINTO PUNTO** *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 60-2024-EXT del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día lunes 11 de noviembre del 2024.*

Pide y se concede la palabra a la concejal Judith Hidalgo quien MOCIONA, respalda la moción el concejal Washington Cardona

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nanchy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– A FAVOR, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández– A FAVOR, concejal Laura Liliana Alcívar Santos– A FAVOR, concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñonez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– A FAVOR, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, alcaldesa Shirma Cortez– A FAVOR

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	Registro de votación Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 60-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día lunes 11 de noviembre del 2024.						
			MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x		x	x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x			x				
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x	x		X				
4	Laura Alcivar Santos	x			X				
5	Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	x			x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x			x				
7	Edgar Paúl Valladolid Castillo	x			x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			X				
TOTAL		8	1	1	8	0	0	0	0

Culminada la votación, por unanimidad de los presentes con 8 votos a favor, se aprueba. *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 60-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día lunes 11 de noviembre del 2024.*

**SEXTO PUNTO** *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 61-2024-EXT del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día miércoles 13 de noviembre del 2024.*

Pide y se concede la palabra el concejal Washington Cardona quien MOCIONA, respalda la moción el concejal Judith Hidalgo

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nanchy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– A FAVOR, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández–

A FAVOR, concejal Laura Liliana Alcívar Santos– A FAVOR, concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñonez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– A FAVOR, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, alcaldesa Shirma Cortez– A FAVOR

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	Registro de votación Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 61-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día miércoles 13 de noviembre del 2024.				
					A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x	x		x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x			x				
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x		x	X				
4	Laura Alcivar Santos	x			X				
5	Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	x			x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x			x				
7	Edgar Paúl Valladolid Castillo	x			x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			X				
TOTAL		8	1	1	8	0	0	0	0

Culminada la votación, por unanimidad de los presentes con 8 votos a favor, se aprueba. *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 61-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el día miércoles 13 de noviembre del 2024.*

**SEPTIMO PUNTO** *Discusión y aprobación en SEGUNDO y definitivo DEBATE del informe que contiene el dictamen para aprobación de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA” misma que deroga y sustituye a la OM-025-2020, elaborado por la Comisión Técnica Ocasional y presentado mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CTO-2024-008.*

Alcaldía solicita a secretaria de lectura a la documentación pertinente, secretaria señala: Memorando respectivo Francisco de Orellana, 13 de noviembre de 2024. Tecnóloga Shirma Cortez San Miguel alcaldesa del municipal en su despacho, la parte pertinente, La comisión técnica ocupacional, una vez revisado y analizado en su integralidad de la documentación que reposa en el expediente, sin que exista observaciones que realizar al proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos y sistemas especializados del cantón Francisco de Orellana resuelve por unanimidad emitir el informe favorable para que el consejo municipal conozca el segundo debate, el respectivo proyecto o los puestos se adjunta. El informe para el conocimiento del Pleno firma el oficio. Señor concejal Washington, Israel Cardona Nancy, presidente de la Comisión.

El informe respectivo indica lo siguiente: Comisión técnica ocasional informe de la Comisión para segundo debate del proyecto de ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos y sistemas especializados del cantón Francisco de Orellana. parte pertinente en su numeral, 5 indica lo siguiente. conclusiones y recomendaciones: una vez revisado y analizado en su

integralidad la documentación que reposa En el expediente se da estricto cumplimiento al procedimiento legal y reglamentario establecido en el ordenamiento jurídico vigente respecto al proyecto de la ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos y sistemas especializados del cantón Francisco de Orellana, sin que exista observaciones que realizar. La comisión técnica ocasional recomienda emitir informe favorable para conocimiento y análisis en el seno del consejo municipal Seis: suscripción del informe los integrantes de la comisión técnica ocasional. Abajo firmantes aprueban el día 13 de noviembre de 2024 el presente informe suscribe los miembros de la respectiva Comisión, señor concejal Washington y Ricardo Nancy, señor concejal Edgar, Pool Valladolid Castillo y señor concejal Miguel Ángel Sabando Varela hasta aquí la parte pertinente.

Pide y se concede la palabra al concejal Washington Cardona quien señala: Bien, creo que, si hay alguna duda, igualmente el compañero la puede realizar Esa ordenanza es la que tiene una sentencia en la cual hoy en día ya queda aprobada en segunda instancia ¿y qué? Bueno, que se vino trabajando conjuntamente con la Comisión, ocasional igualmente con el grupo de un grupo de mujeres en este caso, que que conforman que están conformadas en el cantón el en alguna organización. También estuvo la Casa Paula el día que socializamos esta ordenanza. La universidad les ESPOCH también nos acompañó ese día y que, bueno, que la gente, la sociedad civil, se vaya enterando de las buenas cosas, de las ordenanzas que se vayan creando de dentro de nuestro cantón. Más aún, algo en la cual estamos involucrados todos hombres y mujeres, niños y adolescentes, en la cual mediante esta ordenanza podemos ir erradicando el tema de los derechos que igualmente, cada día se van perdiendo en cierto ámbito. Bien, con esto MOCIONO el punto número 7, que es la discusión y aprobación. En segundo y definitivo debate del informe que contiene el dictamen para la aprobación de la ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos y sistemas especializados del cantón Francisco de Orellana, misma que deroga y sustituye a la OM 025 2020 elaborado por la comisión técnica ocasional y presentado mediante Memorando **MEMORANDO-GADMFO-CM-CTO-2024-008**

Pide y se concede la palabra al concejal Edgar Paúl Valladolid quien señala: Bueno ratificando los saludos a todos y todas quienes están conectados a esta sesión de consejo, compañeros concejales, señora alcaldesa. Hace 2 meses, aproximadamente el Consejo Municipal en pleno entrega una misión a la Comisión ocasional para que trate este tema tan importante para el desarrollo de nuestro cantón, considerando la mujer como un actor social que debe estar siempre en la palestra política, en las decisiones importantes que tome nuestro cantón, es decir, que el día de hoy esta Comisión entrega al cantón Francisco de Orellana y a un instrumento jurídico que permitirá justamente regular sistemas de protección integral de derechos dentro de nuestro cantón Invitamos a que no sólo en este tema, sino en los temas que aún tiene pendiente esta Comisión. La sociedad civil se sume a sus aportes y juntos podamos trabajar las ordenanzas que finalmente van a ser en beneficio de todos los que habitamos dentro de este cantón el tema de derechos y reivindicación, principalmente del papel que hace la mujer a nivel nacional a nivel cantonal a nivel internacional. Creo que ha ganado mucha relevancia y nada ha sido gratis. La lucha que han tenido por

cientos y miles de años. Creo que ha llegado a este momento donde empiecen a tener prioridad y a ocupar los espacios que por derecho les corresponde. Dicho esto, y al ver escuchado el dictamen estimada alcaldesa, APOYA LA MOCION presentada por el compañero presidente de la Comisión ocasional.

Antes de emitir el voto concejales dan su opinión.

Concejal Daniel Cedeño: Bueno, antes considerar mi voto, puedes decir realmente que, por el bien del cantón de la ciudadanía, pues y por el bien de las mujeres, recuperar sus derechos para que no vayan a decir y no vayan a quedar después. Así como tuvimos el maltrato de la chica, que fue maltratada por los policías municipales. Y no se hizo nada porque aparentemente no había una herramienta de trabajo por el beneficio de nuestro querido de nuestro querido cantón y las mujeres, nuestra provincia, nuestro cantón. Mi voto a favor para que no haya excusa que no se puede hacer nada.

Concejal Judith Hidalgo: Bueno, antes de cocinar mi voto, pues esta es una herramienta de trabajo para nuestro bello cantón que se ha venido trabajando escuchando a la Comisión ocasional a los técnicos que se ha hecho la socialización, pues con nuestras organizaciones sociales, con las asociaciones de mujeres y por el bienestar de nuestras mujeres, de nuestro querido cantón. Y pues, que esta ordenanza, esta herramienta de trabajo, lo pongamos en práctica y pues, como lo dice su palabra, que sea integral y que sea basado al derecho. Esperemos que así sea.

Concejal Víctor Ruiz: Bueno, realmente yo quisiera tocar algo **Todas ordenanzas que se están tratando** aquí en la municipalidad a través de la sala de consejos Siempre por esta ordenanza, va a ser tratada de acuerdo para el beneficio de la población en sí, porque la población, pues la beneficiada porque aquí nosotros estamos haciendo las cosas como debe ser. Estamos haciendo las cosas bien entonces, pues mi voto a favor.

Alcaldesa Shirma Cortés: Sí. Antes de configurar mi voto nada más. Quisiera manifestar que el artículo, 45 de la Constitución de la República del Ecuador establece muy claro que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica, a su identidad, nombre y ciudadanía, a la salud integral y nutrición, a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria a la participación social, al respeto de su libertad y dignidad, a ser consultados en los asuntos que les afecten a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes salvo que fueren perjudicial para su bienestar. De igual manera, para las mujeres adolescentes, grupos vulnerables. Esta herramienta lo único que nos va a permitir es a prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia. Con este contexto a favor

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nanchy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– A FAVOR, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández–

A FAVOR, concejal Laura Liliana Alcívar Santos– A FAVOR, concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñonez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– A FAVOR, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, alcaldesa Shirma Cortez– A FAVOR

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	Registro de votación				
					A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x	x		x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x			x				
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x			X				
4	Laura Alcivar Santos	x			X				
5	Víctor Vicente Ruiz Quiñóñez	x			x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x			x				
7	Edgar Paúl Valladolid Castillo	x		X	x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			X				
TOTAL		8	1	1	8	0	0	0	0

Culminada la votación, por unanimidad de los presentes con 8 votos a favor, se aprueba. *Discusión y aprobación en SEGUNDO y definitivo DEBATE del informe que contiene el dictamen para aprobación de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA” misma que deroga y sustituye a la OM-025-2020, elaborado por la Comisión Técnica Ocasional y presentado mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CTO-2024-008.*

Alcaldesa señala: Adicional señor secretario. Solo quisiera nomás, el compañero concejal, Dani Cedeño, que manifestó que no se hizo nada en el proceso de los señores agentes que maltrataron a la señorita hace meses atrás. Solo quiero recordarle compañero, concejal y compañeros concejales de culta ciudadanía que nosotros procedemos con el tema valga la redundancia con el procedimiento legal pertinente y se desvinculó al señor Agresor en su debido momento. Eso no más quería recordarle. Muchas gracias, señor secretario.

Pide y se concede la palabra a la Dra. Camila Goyes quien señala: **A los compañeros concejales y a la ciudadanía que nos está viendo, así como a todas las mujeres y actores y actoras sociales que participaron en el proceso, no solo de socialización, sino también de acoger las observaciones y cada una de las ideas e insumos a nivel técnico y y social que hicimos en la reunión, pues nada más comentar que hay que tener en cuenta el objeto de este instrumento normativo. Con este instrumento normativo tampoco se hubiese podido sancionar la ley es clara y tenemos un ordenamiento jurídico. Claro. Sabemos que está en la Constitución las leyes orgánicas, las leyes ordinarias los reglamentos que desarrollan las leyes orgánicas y después vienen los acuerdos ministeriales y después las ordenanzas. En ese sentido, hay que tener claro el objeto de esta ordenanza es la protección de los derechos y fortalecer ese sistema de protección, no la sanción, porque el sistema de protección, como**

su propia palabra lo dice, protegen, no sanciona. Entonces hay que tomar en cuenta que lo que sí se ha hecho como municipalidad y como nosotros, como ente coordinador de este sistema es el seguimiento. Hay que tomar en cuenta que los procesos son muy delicados y este tipo de cosas. Nosotros no las no las difundimos. No las hacemos visibles. Por respeto a las víctimas, A los hijos de las víctimas solamente les puedo mencionar que nosotros hacemos seguimiento al caso de la persona agredida que no voy a mencionar otra vez el incidente ni el nombre, porque son cosas que no se hacen a ella, a sus a sus hijos, también en un programa que tenemos desde el Consejo Cantonal de Protección de derechos. Nosotros sabemos dónde están. Sabemos qué hacen. Les damos el acompañamiento integral en la medida de lo que se puede, y pues esta ordenanza nos va a ayudar a fortalecer justamente ese acompañamiento. Eso nada más para aclarar, señor alcaldesa y compañeros concejales. Muchas gracias.

**OCTAVO PUNTO** *Discusión y aprobación en PRIMER DEBATE del informe que contiene el dictamen para aprobación de LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PREUSPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”, elaborado por la Comisión de Presupuesto y presentado mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CP-2024-014.*

Alcaldía solicita a secretaria dé lectura a la documentación pertinente, secretaria señala: memorando **MEMORANDO-GADMFO-CM-CP-2024-014**.

Francisco, de orellana. Trece de noviembre de 2024 tecnóloga Shirma Cortez San Miguel alcaldesa del gad municipal en su despacho En la socialización realizada el día 13 de noviembre del 2024 a las 10 de la mañana en el auditorio del Ecu, ¿Nueve? Uno, 1. La Comisión de Presupuesto analizó el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico. Dos 1 025 del gobierno autónomo descentralizado, municipal Francisco de orellana para la elaboración de la reforma presupuestaria. Dos 1 025 se deberán aplicar las directrices señaladas en el proyecto y considerando criterios de calidad del gasto público orientado a la planificación y el presupuesto hacia una optimización eficiente del gasto y precautelando la sostenibilidad fiscal. Bajo este contexto por unanimidad, la Comisión de Presupuestos resuelve emitir el informe favorable para la aprobación de la reforma presupuestaria. En primer debate particular que ponemos en su consideración y por su digno intermedio en el conocimiento del Consejo de Empleo. El informe indica lo siguiente: informe de la Comisión de presupuesto para el ejercicio económico. Dos 1 025 del Gobierno autónomo centralizado, municipal Francisco de orellana La parte pertinente indica lo siguiente. 5 conclusiones La Comisión de Presupuesto llega a las siguientes conclusiones. Cinco. Uno, el oficio RESPECTIVO de fecha 18 de octubre de 2024 mediante el cual la Magistra Ana María Quispe directora financiera, remite el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico. 2025 del gobierno autónomo centralizado, municipal Francisco de orellana cumple los requisitos legales. Cinco 2 se ha dado estricto cumplimiento al procedimiento legal y reglamentario establecido en el ordenamiento jurídico vigente, para que esta comisión de presupuesto del consejo municipal del gas municipal emita un informe favorable respecto del proyecto del presupuesto para el ejercicio

económico. 2025 del gobierno autónomo descentralizado, municipal Francisco de Orellana para conocimiento y análisis en el seno del Consejo Municipal del del Gobierno autónomo centralizado Francisco de Orellana. Seis: dictamen de la Comisión en virtud de los antecedentes expuestos. Una vez realizado el análisis financiero ejecutado al proyecto del presupuesto para el ejercicio económico, 2025 del gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana en el marco de sus competencias y atribuciones. Esta Comisión de Presupuesto procede a aprobar el oficio número Mf o de F. 2024 92 de fecha 18 de octubre del 2024, mediante el cual la Magistra Ana María Quispe, directora financiera. Desde entonces determina su procedencia financiera. En tal razón se emite dictamen favorable para que el consejo municipal conozca el primer debate. El proyecto del presupuesto para el ejercicio económico. 2025 del gad municipal Francisco de Orellana, suscripción del informe suscriben los informes. Los señores concejales, Víctor Vicente Ruiz, Quiñones Edgar Poe Valladolid Castillo y señor Concejel Washington. Israel Cardona hasta aquí la parte pertinente

La Alcaldesa solicita la participación de la Directora Financiera Patricia Valenzuela quien señala: Buenos días, señor Alcalde. Buenos días, señor concejales, señoritas, concejales. Buenos días, compañeros Me permito realizar la presentación del Anteproyecto del año 2025 El presupuesto municipal es la previsión, proyección o estimación de los gastos e ingresos vinculados al accionar de gad municipal durante un año alineados al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del PYOT. Con la ejecución del presupuesto del gas municipal Francisco de Orellana pretende alcanzar tanto la visión como los objetivos específicos del desarrollo recogidos en el PYOT, cumpliendo las competencias establecidas en la Constitución. Tenemos el artículo. 244 del COOTAD, el informe de la Comisión de presupuesto, la Comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto del presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La Comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la suspensión o reducción de gastos. Si la comisión Encargada del estudio del presupuesto no presentar ese informe dentro del plazo señalado en el inciso Primero de este artículo, el ejecutivo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo. Sin esperar dicho informe. En los ingresos municipales tenemos ingresos propios de la gestión, los que son de los gobiernos autónomos de centralizado regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas son ingresos propios de los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas. los impuestos, tasas la venta de bienes, la renta de inversiones y las multas, los activos no financieros y recuperación de inversiones de las rifas sorteos, entre otros ingresos. El presupuesto del año, 2025 en ingresos propios de la gestión tiene un valor de 11 813 701,05 dándonos participación del presupuesto total del municipio de 19, 43%. Es pertinente también mencionar el artículo 173 de las transferencias del presupuesto general del Estado, donde comprende las asignaciones que le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes. Los que provengan del costeo de las competencias al ser transferidos y los transferidos en el presupuesto por las entidades de Derecho

público de acuerdo a la Constitución en la ley en la transferencia del presupuesto general del Estado.



INGRESOS MUNICIPALES

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
SALCALDIA

El Cantón  
Queremos

Ingresos por Tipo de Recursos Financieros		
TIPO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACION
<b>INGRESOS PROPIOS DE LA GESTION</b>	<b>11.813.701,05</b>	<b>19,43%</b>
Impuestos	8.621.729,04	14,18%
Tasas y Contribuciones	1.435.350,00	2,38%
Venta de Bienes y servicios	1.184.600,00	1,99%
Renta de Inversiones y Multas	527.770,00	0,89%
Venta de Activos no Financieros	30.378,00	0,05%
Otros Ingresos	13.874,00	0,02%
<b>TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>12.377.328,95</b>	<b>20,35%</b>
Transferencias Corrientes (30% COOTAD)	3.611.448,85	5,94%
Transferencias Corrientes (Competencia de Transito)	298.228,00	0,49%
Transferencias de Capital e Inversión 70% COOTAD	8.426.714,07	13,86%
Transferencias de Capital e Inversión (Competencia de Patrimonio Cultural)	40.938,00	0,07%
<b>TRANSFERENCIA POR CONVENIO</b>	<b>679.386,26</b>	<b>1,12%</b>
De Empresas Públicas	679.386,26	1,12%
<b>OTRO TIPO DE TRANSFERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES</b>	<b>6.389,00</b>	<b>0,01%</b>
Transferencias de Capital e Inversión (Seguridad Social)	6.389,00	0,01%
<b>PARTICIPACIÓN EN LAS RENTAS DE LA EXPLOTACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b>	<b>15.265.391,46</b>	<b>25,10%</b>
Del Fondo de Inversión Petrolera SCTA	12.827.228,58	21,05%
Del fondo común de Inversión Petrolera SCTA	2.438.163,08	4,01%
<b>RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>20.665.272,13</b>	<b>33,98%</b>
Financiamiento Público	13.726.645,84	22,57%
Cuentas por cobrar	6.938.626,29	11,41%
<b>TOTAL</b>	<b>60.807.468,85</b>	<b>100,00%</b>

**Artículo 172.- Ingresos propios de la gestión.-** Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.—

**Artículo 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado.-** Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

**Artículo 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-** Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

**Artículo 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-** Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Activar Windows

En el año 2025. Tenemos una proyección de 12 377 328 95, dándonos un porcentaje de participación del total de presupuesto del 20,35% También tenemos transferencias por Convenio de 679 386 26 en donde es el 1,12 % de participación. Tenemos el artículo 100, 74 ingresos por otras transferencias legados y donaciones comprenden los fondos recibidos sin contraprestación del servicio interno o externo. Estos pueden provenir del sector público del sector privado del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de cooperación no reembolsables. Tenemos la participación de las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables. Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado en la participación de las rentas en la reforma presupuestaria del año, 2 025 tenemos 15 265 391,46, donde una participación del porcentaje del año: 2 025 del 25,10% en los recursos provenientes de financiamiento. Tenemos 20 665 272,13 dándonos una participación de 33, 98% un total del presupuesto de la plataforma de ingresos. En el año, 2 025 de 60 807 468,85 en los gastos municipales. Tenemos los gastos de funcionamiento, lo que necesita el ganso para funcionar y brindar sus servicios. Los compromisos en los funcionamientos de inversión que ya están comprometidos a través de un acuerdo o un convenio. Tenemos gastos institucionales que son las deudas cumplimientos laborales e institucionales y los gastos de inversión, que son nuevas obras o proyectos es pertinente. En la distribución del gasto.



## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDÍA

*El Cajas*  
Queremos

PROGRAMA	DENOMINACION	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
5	GASTOS CORRIENTES	8.538.252,49	14,04%
5.1	PERSONAL	4.932.404,03	8,11%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.524.708,99	2,51%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	1.258.838,41	2,07%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	457.106,43	0,75%
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.104,63	0,60%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	46.159.371,15	75,91%
7.1	PERSONAL	9.224.306,06	15,17%
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	9.593.090,09	15,78%
7.5	OBRA PÚBLICA	26.159.858,27	43,02%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	36.820,00	0,06%
7.8	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	1.145.296,73	1,88%
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.598.833,90	2,63%
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	1.598.833,90	2,63%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4.511.011,32	7,42%
9.6	DEUDA PÚBLICA	3.011.011,32	4,95%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	1.500.000,00	2,47%
	<b>TOTAL</b>	<b>60.807.468,86</b>	<b>100,00%</b>

**Artículo 228.- Agrupamiento del gasto.-** Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

**Artículo 229.- Unidades de asignación.-** Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Menciona el artículo, 228, el agrupamiento del gasto. los egresos del Fondo General se agruparán en áreas, programas o programas proyectos y actividades en cada programa su programa proyecto y vida deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos y deberán estar orientados a garantizar la economía y la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado, Los egresos y servicios de los programas o programas, proyectos y actividades se desglosarán, además uniformemente las partidas por objeto o materia de gasto que sean necesarias para la mejor programación. También en el artículo 229 las unidades de asignación, todos los gastos que realicen las dependencias de servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación, serán unidades de asignación, los programas o programas proyectos y actividades. Tenemos el gasto corriente del del año: 2 025 8 538 252,49 Dándonos un porcentaje de participación del 14,4%, el gasto de inversión. 46 159 371, 15, un porcentaje de participación del 75, 91 % egresos de capital. Uno 598 833 90, dándonos un porcentaje del 2,63%, aplicación del financiamiento, 4 512 011,32 del 7, 42% dándonos un total del gasto de 60 807 468,86, los responsables de los niveles de procesos, programas y sus programas conjuntamente con la alcaldía y la dirección financiera de conformidad con la ley, coordinan forma permanente la gestión económica municipal estableciendo los grupos de gastos por partidas en relación con las provisiones de ingresos mensuales en cumplimiento de la planificación del plan operativo anual.



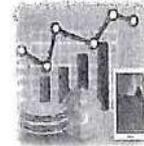
## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**

El Cantón  
Que queremos

Los responsables de los Niveles de Procesos, Programas y Subprogramas conjuntamente con la Alcaldía y la Dirección Financiera, de conformidad con la ley, coordinó en forma permanente la Gestión económica municipal, estableciendo los Cupos de gastos por partidas en relación con las provisiones de ingresos mensuales, en cumplimiento de la Planificación Operativa Anual (POA).

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	Porcentaje de Participación
1.1.1	Concejo Municipal	357.950,26	0,59%
1.1.2	Alcaldía	271.110,96	0,45%
1.1.3	Dirección De Procuraduría Síndica	185.468,16	0,31%
1.1.4	Dirección De Comunicación Y Part.	361.221,61	0,59%
1.1.5	Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos.	1.121.864,51	1,84%
1.1.6	Auditoría Interna	125.425,79	0,21%
1.1.7	Dirección De Secretaría General	199.464,61	0,33%
1.1.8	Dirección Administrativa	1.647.371,49	2,71%
1.1.9	Contratación Pública	189.154,48	0,31%
1.2.0	Dirección De Talento Humano	1.102.648,17	1,81%
1.2.1	Dirección Financiera	890.615,56	1,46%
2.1.1	Dirección De Desarrollo Social	2.076.499,74	3,41%
3.1.1	Dirección De Ordenamiento Territorial	1.073.857,66	1,77%
3.2.1	Dirección De Riesgos	983.731,78	1,62%
3.3.1	Dirección De Servicios Municipales	1.082.162,15	1,78%
3.4.1	Dirección De Ambiente	4.666.508,79	7,67%
3.5.1	Dirección De Turismo	707.474,18	1,16%
3.6.1	Dirección De Seguridad Y Gobernabilidad	2.271.147,76	3,73%
4.1.1	Dirección De Obras Públicas	18.718.409,50	30,78%
4.2.1	Dirección De Agua Potable Y Alcantarillado	15.578.996,30	25,62%
4.3.1	Dirección de Tránsito, Seguridad y Transporte Terrestre	861.502,97	1,42%
5.1.1	Gastos Comunes De La Entidad	565.014,70	0,93%
5.2.1	Servicio De La Deuda	5.789.849,73	9,49%
<b>TOTAL</b>		<b>60.807.468,86</b>	<b>100,00%</b>



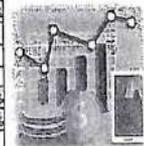
dándonos un presupuesto total del gasto del año: 2025 de 60 807 468, 86 tenemos aquí el resumen del presupuesto del año: 2025



FRANCISCO DE  
**ORELLANA**

El Cantón  
Que queremos

RESUMEN PRESUPUESTARIO AÑO 2025					
INGRESOS			GASTOS		
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>15.692.999,94</b>	<b>25,81%</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>7.279.414,08</b>	<b>11,97%</b>
Impuestos	8.621.729,05	14,18%	Personal	4.932.404,03	8,11%
Tasas y Contribuciones	1.435.350,00	2,36%	Bienes y servicios de consumo	1.524.798,09	2,51%
Venta de bienes y servicios	1.184.600,00	1,95%	Gastos financieros	457.106,43	0,75%
Renta de inversiones y multas	527.770,00	0,87%	Transferencias Corrientes	365.104,53	0,60%
Otros ingresos	13.874,00	0,02%			
Aporte fiscal corriente	3.909.675,89	6,43%			
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>24.449.196,79</b>	<b>40,21%</b>	<b>Gastos de inversión</b>	<b>46.159.371,19</b>	<b>75,91%</b>
Aporte fiscal de capital	8.426.714,07	13,86%	Personal	9.224.306,06	15,17%
Transferencias y Donaciones de Capital	685.775,26	1,13%	Bienes y servicios de consumo	9.593.090,085	15,78%
De Capital propio (venta activos larga duración)	30.378,00	0,05%	Transferencias de Inversión	1.145.296,73	1,88%
Ley Ecodesarrollo	12.827.228,38	21,09%	Obras públicas	26.159.858,27	43,02%
Ley Ecodesarrollo Fondo Común	2.438.163,08	4,01%	Otros gastos de inversión	36.820,00	0,06%
Transferencia por competencia	40.938,00	0,07%			
<b>Ingresos de financiamiento</b>	<b>20.665.272,13</b>	<b>33,98%</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.368.683,69</b>	<b>12,12%</b>
Prestamos Banco del Estado	13.726.645,84	22,57%	Activos de larga duración	1.598.833,90	2,63%
Cuentas por cobrar IVA	3.003.000,00	4,93%	Aplicación de financiamiento	1.258.838,41	2,07%
Cuentas por cobrar	3938626,29	6,48%	Deuda Pública	4.511.011,32	7,42%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>60.807.468,85</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.807.468,88</b>	<b>100%</b>



Actual Windows



#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La proyección de ingresos para el próximo año 2025 se estructuró en un escenario económico positivo, considerando la recaudación que se ha obtenido.
- La distribución del gasto ha sido realizada en función a la proyección<sup>†</sup> de ingresos percibidos en los últimos periodos, tal como lo establece la norma legal vigente.
- Considerando el comportamiento de los ingresos, se priorizó las necesidades relevantes a la prestación de servicios básicos y a la ejecución de obras públicas.

Esto es todo lo que tengo que decir, señora alcaldesa, señores concejales, señoritas, concejales. Muchas gracias.

Pide y se concede la palabra al concejal Victor Ruiz quien señala: Este este presupuesto, pues ya fue socializado con la sociedad civil como es la Asamblea Cantonal y la asamblea local ciudadana y este presupuesto, pues ha sido ya realizado ya con el P D, con el plan de ordenamiento territorial y también con el plan del uso y gestión del suelo Sin embargo, pues, este presupuesto ha sido repartido equitativamente tanto al sector al cantón a las parroquias a los barrios entonces, pues ya está hecho Sin embargo, pues quisiera felicitarle a todo lo que ha hecho la gestión, mis compañeros concejales para ponerlo al seno del Consejo. MOCIONO.

Pide y se concede la palabra a la ciudadana Yadira Ostaiza, representante de la ASAMBLEA CANTONAL quien señala: Mi estimada saludable cantonal. Eso quería ver que me invitaron a este punto de aprobación en primer debate de la del informe del presupuesto económico 2025. No sé si me enviaron oficio o o porque me pasaron la convocatoria para estar presente acá esto. Esto quisiera que me gracias.

Aclara Secretaría: **compañera Yadira Ostaiza efectivamente se le cursó la invitación, dado que la Asamblea Cantonal la delegó a usted para ocupar la silla vacía en el proceso de aprobación** del presupuesto. 20 25 en función de eso, como como fue una resolución del Consejo del perdón de la Asamblea cantonal, se cursó la invitación para que usted asista y esté presente en esta sesión. No es cierto. Ocupando la silla vacía con voz y voto para la aprobación y discusión, discusión y aprobación del referido presupuesto.

Pide y se concede la palabra al concejal Edgar Paúl Valladolid quien señala: Hay una opción presentada, Si, bueno, creo que la información que ha pasado la señora directora ha sido clara. Igualmente hemos sido notificados y, en mi caso personal, he sido notificado al correo electrónico a través del link sobre el contenido mismo de la proforma presupuestaria el Anteproyecto del presupuesto

general del municipio para el año fiscal, 2025 Quiero decir algo, señora alcaldesa, compañeros concejales, ciudadanos, todos Siempre los recursos que están anclados al municipio van a ser insuficientes para poder cubrir la demanda que tienen nuestros ciudadanos Hay mucha necesidad Hay mucha mucho pedido, con justa razón, que hacen los barrios, las comunidades, las parroquias, pero que lastimosamente, los recursos son limitados Eso es decir, que unos, pues estarán sumamente contentos porque han podido lograr ubicar recursos para cumplir con los proyectos anhelados dentro de su sector, Pero ahora habrán otros también que por la limitación de recursos, no han podido ser priorizados para este año Sin embargo, creo que se ha hecho un ejercicio democrático. Desde el 15 de agosto del presente año se inicia ya la construcción de esta proforma presupuestaria con la prohibición de gastos consecutivamente. La Asamblea cantonal ya toma acción cuando los técnicos municipales y, en este caso, la máxima autoridad socializa ya el presupuesto en una en un primer proyecto, ¿verdad? Luego, todo lo que tiene que ver cumpliendo la norma, cumpliendo ya lo establecido en la ley y creo que estamos llegando ya a la culminación de este proceso. Decía yo anteriormente: lastimosamente, no se puede cumplir todo, pero creo que el consejo municipal Entendiendo las prioridades que tenemos sobre algunos temas, hemos tratado de ser lo más sensatos posibles para poder cumplir de alguna manera las prioridades sobre las prioridades, como Comisión, siendo responsabilidad del revisar y el recomendar, pues compañero, Presidente, ha presentado una moción a la cual quiero presentar MI APOYO dado a lo que he citado anteriormente, que ha sido un proceso democrático que se ha construido a lo largo de 4 meses, aproximadamente desde el 15 de agosto que se empezó con la prohibición de gastos. Hasta ahí, señora Alcaldesa.

Pide y se concede la palabra al concejal Daniel Cedeño quien señala: Una preguntita. Quisiera que algún técnico me explicara por qué tampoco el presupuesto para la el departamento de riesgo cuando sabemos que tenemos en varios puntos problemas de la erupción del río Coca Me parece muy bajísimo el presupuesto para el departamento de riesgo.

Alcaldía solicita la participación de la Dirección de Riesgos, o la Dirección Financiera.

Patricia Valenzuela Directora Financiera señala: Este buenos días va a ser contestando a su pregunta. La distribución se realiza en base al POA entonces. EL PRESUESTO, lo que está perdón, lo que está programado el plan operativo anual de cada dirección y ese es el valor que, en base al techo presupuestario de cada dirección se le dio

Pide y se concede la palabra al concejal Daniel Cedeño quien señala: **Gustaría que me había dado la respuesta a la contestación a lo que yo estoy preguntando, la directora de riesgo, porque realmente ella es una que tiene diferentes puntos de trabajo** por la erupción del río Coca en diferentes barrios, como en diferentes comunidades que no se ha podido hacer nada por falta de recursos y me parece muy bajísimo el recurso que le han puesto para para el departamento de riesgo Luego se lamentan y se están quejando, que no se

puede avanzar con las obras porque no tienen presupuesto, pero no lo saben contemplar dentro del presupuesto el año 2025.

Alcaldesa señala: Gracias. Compañero concejal. Bueno, sí, es importante su inquietud y duda. De igual manera, le invito a que más adelante, por favor, se acerque a la dirección de riesgos y la señora Directora sabrá manifestarle hasta cuánto y por qué se han asignado o se ha hecho el pedido de este recurso que está establecido en el presupuesto. Tenemos claro también que hay cierta normativa que nos permite y no nos permite hacer la inversión en las zonas declaradas en riesgo. Compañero, concejal. No sé si alguien tiene alguna otra duda o si no procedemos ya, señor Secretario a continuar con la sesión.

Secretaría señala: Señora Alcaldesa, Bien, me informó la compañera directora de riesgo en este momento que, por el tema de la energía eléctrica se desconectó y estaba presente en la sala zoom, pero se desconectó este En virtud de esto. No sé si tal vez algún compañero. Tal vez el el economista Milton Gómez, que maneja el área de proyectos, podría tal vez indicar algo referente a la gestión planificada para el siguiente año en torno al tema de justamente de de riesgo. Teniendo en cuenta que proyectos maneja absolutamente toda la cuestión de planificación del municipio. Señor Alcaldesa, acaba de llamarme también la señora directora de riesgo. Está justamente conectándose con los datos y desea en esperar unos minutitos para que se conecte.

Entonces procedemos con la votación, porque los problemas de conectividad están afectando a los compañeros de riesgo por el tema energético. Se procede a tomar la votación respectiva una vez más, dejando claro que, en este punto, dada la resolución de la Asamblea Cantonal también participa con voz y voto. La ingeniera Yadira, Ostaiza no es cierto para la votación. Por tanto, se procede a tomar la votación

Antes de emitir el voto concejales dan su opinión.

Concejal Laura Alcívar: Bueno en referencia al presupuesto que manifiestan los compañeros, y también el compañero Daniel Cedeño este también. Si nosotros aprobamos ahorita. El presupuesto también puede ser al futuro. Se puede realizar reformas según lo amerite. La urgencia de mi parte a favor

Concejal Washington Cardona: Antes de dar mi voto quisiera decir unas palabras. Bueno. Me da me da alegría porque dentro del presupuesto que se armó para el 2025 Está involucrada la parte rural. Eso es algo que beneficia a las parroquias y eso es muy bueno. Esperemos igualmente que en los posteriores años se sigan tomando en cuenta las demás parroquias que este año no están dentro del presupuesto, porque igualmente, así como el casco urbano hay muchas necesidades, también en la parte rural. Lo hay Entonces, ¿qué bueno que se está probando un presupuesto, 2025 equitativo, llamarlo así, tanto para la parte urbana como la parte rural. Con eso mi voto a favor.

Concejal Judith Hidalgo: Bueno en sí se ha venido trabajando. Lo que es el proyecto de la planificación del presupuesto, en la cual, pues es verdad y notable que también hay parte del sector rural Parte de la cabecera cantonal. Quiero felicitarles más bien a los líderes lideresas a los Presidentes barriales, a las

organizaciones que, de una u otra forma, han venido haciendo seguimiento a cada 1 de sus procesos de sus proyectos para que a la final, a la al finalizar del día, pues sean considerados en los presupuestos que mantiene el gobierno municipal y nosotros como gas municipal, pues de una u otra forma, pues hacer hincapié y cumplir con lo que nos establece la ley Entonces, yo, muy agradecida con Dios, muy agradecida con todas las autoridades de turno que estamos en hacer o poner un granito de arena en cada 1 de estos sectores tanto como urbanos como rurales. Yo feliz de la vida, porque por primera vez se nos consideraron las juntas de agua. Y quiero hacerles más bien un llamado de atención a las juntas de agua que todavía no han legalizado, pues aquí tienen su servidora para seguir legalizando y se las siga considerando como se ha considerado en esta administración a 5 juntas que serán beneficiadas en ello, pues estamos tratando de considerar a todo el sector, tanto rural como urbano. De mi parte, pues muchísimas gracias y a favor

Concejal Paul Valladolid: Bueno, yo quiero enviarle un mensaje de esperanza a la ciudadanía del Cantón, Francisco de Orellana Se está por inaugurar una obra emblemática que, si bien es cierto, la empezó la administración anterior, pero que esta administración ha tenido la entereza de poder desarrollarla y está a punto de su inauguración Está a punto también de arrancar un proyecto emblemático de cerca de 13 000 000 de dólares quizás de los más grandes que tiene nuestro cantón posterior a ello, también proyectos de agua potable en comunidades. Se nos ha informado también que muy pronto se va a empezar ya con proceso precontractual para que prosigan los trabajos en 4 barrios importantes de nuestro de nuestro cantón y obras que realmente no traen esperanza de desarrollo. Nuestro cantón, y creo que de eso se trata. Los recursos públicos están siendo bien invertidos queridos ciudadanos. Creo que el sentir que tenemos todos los que conformamos el Consejo Municipal es siempre de hacer más de lo que se puede lastimosamente El tema financiero a nivel nacional no es el mejor, y el canto Francisco de Orellana no es ajeno a eso pero tenemos esperanzas que el Gobierno nacional continúe con el apoyo hacia este cantón que tanta falta lo hace, y ojalá que al término de esta gestión podamos sentirnos satisfechos del deber cumplido. Creo que cada 1 de nosotros debemos sumarnos a las iniciativas que tiene esta administración y poder cumplir de alguna manera el anhelo que tenemos todos. Y ese es el objetivo principal: sacar en adelante nuestro cantón, ver una ciudad en desarrollo y más que todo en unidad. Mi voto es a favor.

Ing. Yadira Ostaiza (SILLA VACIA): Listo. Antes de consignar mi voto, deseo saludarla, compañera, alcaldesa Shirma Cortez a los compañeros y compañeras concejales y concejales a mis estimados directores y a la culta ciudadanía que nos ven y nos observan y nos escuchan por los medios digitales De mi parte estoy contenta como por ahí decían los compañeros concejales. Se ha priorizado proyectos tanto en el área urbana como en el área Rural. Vemos que el presupuesto es muy limitado para el cantón Francisco de Orellana. El cantón es muy grande, pero como lo decían, también hay reformas en el año. Dos 1 025 que se pueden hacer entonces ahí sólo quedan la voluntad de las autoridades de brindar cada granito de arena, a ya sea en el casco urbano, como en el casco rural entonces de mi parte, agradezco también la confianza por la delegación a la Asamblea de la Asamblea cantonal para ocupar la silla vacía y de mi parte,

pues doy mi voto a favor para que se apruebe en primera instancia el ejercicio económico del presupuesto 2025. Muchas gracias y bendiciones a todos.

Alcaldesa: Gracias, señor Secretario. Bueno, solo antes de consignar mi voto, quisiera hacer un recordatorio a los compañeros concejales que con fecha 13 de noviembre se hizo la invitación, como tiene que ser a todos, para que sean parte de la socialización de del presupuesto. También, manifestar a la culta ciudadanía a los señores concejales que lo que se viene realizando y trabajando se ha dado en estricto cumplimiento a lo que está establecido en la Constitución, en la ley de participación ciudadana y en el COOTAD **Todo ese trabajo que se viene realizando a través de cada una de las comisiones** nos ha permitido cumplir con los tiempos para poder aprobar el presupuesto 2025 y analizar el informe en primera instancia? ¿no? Entonces, para lo cual yo sí quiero agradecer a cada uno de ustedes, a la parte técnica, a la parte de los señores concejales y en esta ocasión también agradecerle la participación de la ingeniera Yadira Ostaiza, como representante de la Asamblea Cantonal, quien es testigo del trabajo que lo hacemos de una manera transparente, Entonces, señor Secretario, con esta acotación, mi voto es a favor a que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuestos para el primer debate de la ejercicio económico. 2025.

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nanchy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– AUSENTE, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández– EN CONTRA, concejal Laura Liliana Alcívar Santos– A FAVOR, concejal Víctor Vicente Ruiz Quiñonez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– A FAVOR, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, Alcaldesa Shirma Cortez– AUSENTE

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	Registro de votación				
					A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x			x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x				x			
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x			x				
4	Laura Alcivar Santos	x			x				
5	Víctor Vicente Ruiz Quiñónez	x	x		x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x			x				
7	Edgar Paúl Valladolid Castillo	x		x	x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			x				
9	Ing Yadira Ostaiza A. C. SILLA VACIA	x			x				
TOTAL		8	1	1	8	1	0	0	0

Culminada la votación, por MAYORIA de los presentes con 8 votos a favor Y 1 EN CONTRA, se aprueba. *Discusión y aprobación en PRIMER DEBATE del informe que contiene el dictamen para aprobación de LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PREUSPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA*, elaborado por la Comisión de Presupuesto y presentado mediante **MEMORANDO-GADMFO-CM-CP-2024-014**.

**CLAUSURA.** – el señor vicealcalde Víctor Ruiz Q, toma la palabra: Se agradece la asistencia, la participación, el apoyo, el entendimiento y la colaboración de parte de ustedes, compañeros concejales. Agrega que todo lo que se propone en sesiones de Concejo es para el bien y el progreso de nuestro querido cantón. Agradece también la ciudadanía que nos ha estado siguiendo por los diferentes medios de comunicación. Indica que las decisiones que toma el Concejo siempre serán en beneficio de la ciudadanía y en aras del desarrollo del Cantón. Se les agradece por esa participación en esta sesión ordinaria de hoy, martes 19 de noviembre del 2024. Concluye clausurando la sesión extraordinaria a las 10H2.



Firmado electrónicamente por:  
SHIRMA CONSUELO  
CORTÉS SANMIGUEL



Firmado electrónicamente por:  
FAUSTO ALEJANDRO  
MORENO CHOUD

**Tnlg. Shirma Consuelo Cortés San Miguel**  
ALCALDESA-GAMFO

**Ab. Fusto Alejandro Moreno Choud, Mgs.**  
SECRETARIO GENERAL

## ACTA Nro. 070-2024

### SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA REALIZADA EL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Francisco de Orellana, el día 6 de diciembre del 2024 a las 17h00, previa convocatoria realizada por la tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel – Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 70-EXT-2024, misma que se llevó a cabo de manera telemática, para lo cual los señores concejales deberán conectarse al URL <https://us06web.zoom.us/j/87909742692> con ID: 879 0974 2692, el viernes seis de diciembre del 2024 a las 17h00, con la asistencia de los señores concejales: Washington Israel Cardona Nanchy, Hidalgo Cuenca Judith Magali, Daniel Alberto Cedeño Fernández, Miguel Belisario Murillo Chica, Victor Vicente Ruiz Quiñonez, Sabando Varela Miguel Ángel, y Valladolid Castillo Edgar Paul, actuando el abogado Fausto Alejandro Moreno Choud en calidad de secretario general titular, que certifica.-

Se consideró el siguiente orden del día:

1. *Himno Nacional del Ecuador.*
2. *Verificación del quórum e instalación de la sesión*
3. *Análisis, discusión y resolución EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE sobre el dictamen referente a "LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", presentado mediante Memorando GADMFO-CM-CP-2024-018.*
4. *Clausura.*

La Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel en su calidad de Alcaldesa señala:

Estimadas autoridades, compañeros concejales/as, directores/as, líderes barriales, culta ciudadanía y medios de comunicación. Reciban un fraterno saludo de parte de quien les habla.

Para mí, como siempre, es un honor dirigirme a ustedes en este acto tan importante como es la aprobación en segunda instancia del Presupuesto Participativo municipal 2025, un derecho fundamental, que tenemos los ciudadanos para conocer en qué obras y proyectos se invertirán los recursos públicos.

Dotar de servicios básicos a los sectores con mayor necesidad ha sido y sigue siendo nuestra prioridad. Es inconcebible pensar que en pleno siglo XXI (21) la población de mi querido cantón todavía no cuenta con necesidades básicas satisfechas como agua potable en sus viviendas, no cuenten con alcantarillados y tengan que seguir caminando por caminos de tercer orden. ¿A caso estas personas, nuestros hermanos, no merecen tener una vida digna? ¡Les pregunto!

Es así y en atención a lo dispuesto en la Constitución, para la elaboración del presupuesto municipal del año 2025, se ha iniciado desde el consenso establecido con la ciudadanía, representada en la Asamblea Cantonal o Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Francisco de Orellana y el equipo técnico y ejecutivo del GAD Municipal, proceso que ha sido considerado según estipulado en los artículos 85 y 293 de la Constitución, de la misma manera se ha considerado los artículos 61, 95, 100 y 102 para garantizar la participación ciudadana.

Es así que mi administración ha sido muy respetuosa del cumplimiento de las leyes y su debido proceso, como lo manda el COOTAD, COPLAFIP y la Ley Amazónica en su articulado 304 del COOTAD, por eso a continuación cronológicamente describo las actividades, convocatorias y procesos realizados:

- El día 15 de agosto de 2024 con la presentación de los ingresos proyectados, además, de la definición y presentación de las prioridades anuales de inversión bajo los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.
- Para fortalecer esta acción, el día 19 de agosto del presente año, se envió a cada uno de los representantes de las unidades de participación del cantón, la solicitud de establecer dos prioridades por cada sistema o componente del plan de desarrollo.
- El día 29 de agosto del presente año, se recibió las propuestas de las unidades de participación y se volvió a indicar los mecanismos de priorización y los montos establecidos para el presupuesto participativo.
- El día 10 de septiembre, en función de los pedidos de las unidades de participación y de las mesas de trabajo auto conformadas, se dio paso a la priorización de las obras, programas y proyectos, en función de los establecido en el COOTAD y el COPLAFIP
- Para fortalecer el proceso participativo, se convocó al Consejo de Planificación Cantonal, para que revise y apruebe la priorización, en función del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal. Reunión que se llevo a cabo el día 22 de octubre del presente año.
- Finalmente, este proceso fue avalado el día 28 de octubre de 2024, con la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2025. Es así que 19 de noviembre de 2024 se aprobó en primera instancia el anteproyecto del presupuesto del 2025 con un valor de **USD 60.807.468,85.**

Actualmente el presupuesto ha tenido una variación debido a mi gestión permanente con tramites realizados con la STCTEA desde el inicio de mi periodo de gestión, lográndose suscribir convenios importantes:

Transferencia de recursos mediante la firma de convenios entre la GAD Municipal y la STCTEA con fecha 7 de noviembre de 2024 para el Proyecto: **"Construcción del Alcantarillado Pluvial, de Los Barrios: 27 de Octubre, Julio Llori, Las Américas y Paraíso Amazónico de La Ciudad de El Coca,**

**Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana** y la disponibilidad de caja bancos ya que el Gobierno Central se ha igualado en las cuotas atrasadas del año 2023 concerniente a la Ley Amazónica; es así que actualmente el anteproyecto del presupuesto para el próximo año asciende a USD **73' 105.070,29**.

Es importante recalcar que dentro del presupuesto está contemplado el 10% que es asignado para los **grupos prioritarios** dando cumplimiento al Art. 249 del COOTAD.

Cabe recalcar que esta administración ha suscrito convenios con el Ministerio de Inclusión Social (MIES), asignando como contraparte recursos considerables.

El en el Registro Oficial del Suplemento N° 488 de fecha 30 de enero de 2024 en la Ley Orgánica para la Planificación Integral para la Circunscripción Territorial Amazónica ha contemplado el 5% de sus fondos asignados debiendo ser invertidos en proyectos de violencia de género, erradicación de violencia contra la mujer, políticas públicas de la igualdad e interés social, tomando en cuenta esta disposición y porque mi gestión en la parte social es relevante se ha considerado algunos proyectos enmarcados en este ámbito como es la conexión de la Bocana 2da etapa unión con el Malecón; La Reconstrucción del Parque Central, recuperación y mantenimiento del malecón con el tratamiento y control de descargas de las aguas servidas eliminando así los malos olores, construcción y mantenimientos de canchas deportivas y de uso múltiple, donde podrán tener zonas seguras y de esparcimiento familiar.

Además, ciudadanos de mi querido cantón, cabeceras parroquiales y comunidades rurales, debo informar que el presupuesto para el año 2025 se encuentran asignaciones relevantes para la **zona rural** con una inversión de más de **6 millones de dólares**, que son para servicios básicos como es el agua potable, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario y varios mantenimientos.

Debo comunicar adicionalmente que desde el año 2019 el BDE nos adeuda valores correspondientes al Iva conocido como fondos **FINGAD**, para ello se ha venido trabajando para presentar proyectos definitivos para justificar y dar seguimiento a 3 obras grandes que aspiramos poder ejecutar con esos recursos pendientes para nuestro cantón.

Concluyo, señalando que es fácil juzgar, pero es difícil el caminar y hacer las gestiones para lograr las suscripciones de convenios que se han venido presentando años tras años por administraciones pasadas, pero lo más importante es continuar y lograr el objetivo, para ello desde junio 2023 que me encuentro en la alcaldía se ha logrado suscribir cerca de 25 millones en los 4 proyectos financiados por varias instituciones como son:

- PROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI Y LOS SAUCES CRÉDITO CON EL BDE,
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNA KICHWA ALTO MANDURU, DE LA PARROQUIA SAN LUIS

DE ARMENIA, CONVENIO NO REEMBOLSABLE CON PETROECUADOR,

- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: LA DELICIA, CAVERNAS DE JUMANDI, AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, IGUAL NO REEMBOLSABLE.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, DE LOS BARRIOS: 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, LAS AMÉRICAS Y PARAÍSO AMAZÓNICO.

Somos conscientes que aún queda mucho por hacer, el tiempo es corto, pero sabemos que contamos con su apoyo para seguir encaminados en el trayecto que nos conduzca a ser un cantón moderno, limpio, ordenado, seguro y amigable.

SIGAMOS ADELANTE COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE CADA RINCÓN DEL CANTÓN, "EL PROGRESO ES PARA TODOS" Y ESTA ES LA ALCALDÍA DEL PROGRESO. DICHO ESTO, SEÑOR SECRETARIO, PROSIGA CON EL ORDEN DEL DÍA

Solicitando que por secretaría se de lectura a la convocatoria y que se constante el quorum correspondiente. Por secretaría se da lectura de la convocatoria y también se constata la presencia de siete concejales y de la alcaldesa, existiendo el quorum reglamentario, por lo que la señora alcaldesa, luego de agotado el **PRIMER PUNTO** y procediendo con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, habiéndose VERIFICADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, TENIENDO en cuenta que el cuerpo edilicio se conforma de 8 miembros y están presentes 7 de los 8 miembros del indicado Cuerpo Colegiado, se declara instalada la sesión conforme la Ordenanza 01-2022 siendo las 17h30.

Nº	REGISTRO DE ASISTENTES			
	NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
1	Cardona Nanchy Washington Israel	CONCEJAL	✓	
2	Cedeño Fernández Daniel Alberto	CONCEJAL		
3	Hidalgo Cuenca Judith Magali	CONCEJAL	✓	
4	Murillo Chica Miguel Belisario	CONCEJAL	✓	
5	Ruiz Quiñonez Victor Vicente	CONCEJAL	✓	
6	Sabando Varela Miguel Angel	CONCEJAL		v
7	Valladolid Castillo Edgar Paul	CONCEJAL	✓	
8	Cortés Sanmiguel Shirma Consuelo	ALCALDESA	✓	

**Secretaria informa:** Debo informar también, señora Alcaldesa, que en este punto, conforme lo resolvió la Asamblea Cantonal también participaría con voz y voto. La ingeniera Yadira Ostaiza en caso de que se conecte y esté presente en la sesión.

A continuación, la alcaldesa dispone que por secretaría se proceda con el tercer punto de la convocatoria.

**TERCER PUNTO** *Análisis, discusión y resolución EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE sobre el dictamen referente a "LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", presentado mediante Memorando GADMFO-CM-CP-2024-018.*

Alcaldesa solicita a secretaria de lectura a la documentación pertinente, secretaria señala: memorando GADMFO-CM-CP-2024-018 fecha. 5 de diciembre de 2024 tecnóloga afirma consuelo, Cortez San Miguel, alcaldesa delgado municipal Francisco de Orellana, en su despacho de nuestras consideraciones en sesión del 4 de diciembre de 2024 La Comisión de presupuesto analiza el proyecto del presupuesto para el ejercicio económico. 2025 del gobierno autónomo descentralizado, municipal Francisco de Orellana para la elaboración de la reforma presupuestaria. 2025 se han aplicado las directrices señaladas en el proyecto y considerando criterios de calidad del gasto público orientado a la planificación y el presupuesto hacia una optimización eficiente del gasto y precautelando de la sostenibilidad fiscal bajo este contexto por unanimidad, la Comisión de Presupuesto, resolver emitir el informe favorable para la aprobación de la proforma presupuestaria. Por lo expuesto remite el respectivo informe para conocimiento y análisis. En segundo debate en el seno del consejo municipal del Gobierno autónomo centralizado, Francisco de Orellana, firma el referido memorando, el señor Víctor Vicente Ruiz, Quiñones, Presidente de la Comisión de Presupuesto. El informe en cuestión indica lo siguiente informe de la Comisión de presupuesto para el ejercicio para el segundo debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico. 2025 del gobierno autónomo descentralizado, municipal Francisco de Orellana en su parte pertinente, indica numeral, 5 conclusiones y recomendaciones Una vez revisado y analizado en su integralidad la documentación que reposa en el expediente se ha dado estricto cumplimiento al procedimiento legal y reglamentario establecido en el ordenamiento jurídico vigente respecto al proyecto del presupuesto para el ejercicio económico. 2025 del Gobierno autónomo descentralizado, municipal Francisco de Orellana. sin que exista observaciones que realizar. La Comisión de Presupuesto recomienda emitir el informe favorable para conocimiento y análisis. En segundo debate en el seno del Consejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana se suscribe el informe. Los miembros de la Comisión de presupuesto bajo firmantes aprueban el presente informe con los anexos el día 5 de diciembre de 2024 para el efecto proceden a suscribirlo de manera conjunta. Señor Víctor Vicente Ruiz Quiñones. Presidente de la Comisión, ingeniero, Edgar Paúl Valladolid Castillo, Vicepresidente de la Comisión y señor Washington. Israel, cardona Nancy, primer vocal de la Comisión hasta aquí. Señora Alcaldesa, el dictamen

La Alcaldesa solicita la participación de la Mgs. Ana María Q. Directora Financiera quien da lectura a la siguiente presentación:

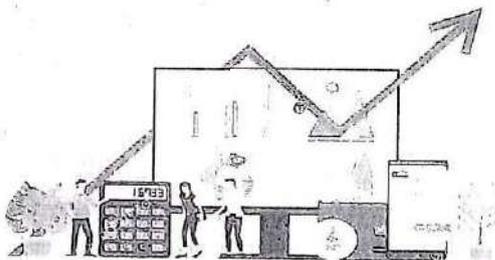


FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDÍA

*El Cantón*  
... Queremos

El Presupuesto es la previsión, proyección o estimación de los gastos e ingresos vinculados al accionar del GAD municipal durante un año, alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT.

Con la ejecución del presupuesto el GAD Municipal Francisco de Orellana pretende alcanzar tanto la visión como los objetivos específicos de desarrollo recogidos en el PDyOT, cumpliendo las competencias establecidas en la Constitución.



## • ANTE-PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDÍA

*El Cantón*  
... Queremos

**Artículo 244 (COOTAD).- Informe de la comisión de presupuesto.-** La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año...

**Artículo 245 (COOTAD).- Art. 245.- Aprobación.-** El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año...



## INGRESOS MUNICIPALES

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDIA

El Cantón  
Queremos

INGRESOS POR TIPO DE RECURSOS FINANCIEROS		
TIPO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS DE LA GESTION	11.240.201,05	15,38%
TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	12.377.328,85	16,93%
TRANSFERENCIA POR CONVENIO	679.365,26	0,93%
OTRO TIPO DE TRANSFERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	6.383,00	0,01%
PARTICIPACION EN LAS RENTAS DE LA EXPLOTACION O INDUSTRIALIZACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	21.803.800,06	29,83%
RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO	26.997.964,57	36,93%
<b>TOTAL</b>	<b>73.105.070,29</b>	<b>100,00%</b>

**Artículo 172.- Ingresos propios de la gestión.-** "... son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos..."

**Artículo 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado.-** "... correspondientes a Ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley."

**Artículo 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-** Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

**Artículo 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-** "Los GAD en cuyas circunstancias se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza."



## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDIA

El Cantón  
Queremos

PROGRAMA	DENOMINACION	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
5	GASTOS CORRIENTES	8.685.077,14	11,88%
5,1	PERSONAL	4.932.404,03	6,75%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.661.623,64	2,27%
5,6	GASTOS FINANCIEROS	1.258.838,41	1,72%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	457.106,43	0,63%
5,8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.104,63	0,51%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	55.431.633,14	75,82%
7,1	PERSONAL	9.224.305,06	12,62%
7,3	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	10.110.332,00	13,83%
7,5	OBRA PÚBLICA	34.887.878,35	47,72%
7,7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	63.820,00	0,09%
7,8	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	1.145.296,73	1,57%
8	EGRESOS DE CAPITAL	3.026.865,16	4,14%
8,4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	3.026.865,16	4,14%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	5.961.494,85	8,15%
9,6	DEUDA PÚBLICA	3.011.011,32	4,12%
9,7	PASIVO CIRCULANTE	2.950.483,53	4,04%
	<b>TOTAL</b>	<b>73.105.070,29</b>	<b>100,00%</b>

### GASTOS MUNICIPALES



- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (lo que necesita el GADMFO para funcionar y brindar sus servicios)
- GASTOS INSTITUCIONALES (deudas, cumplimiento laborales e institucionales)
- GASTOS DE INVERSIÓN (nuevas obras o proyectos)

### COOTAD

**Artículo 226.- Agrupamiento del gasto.-** Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades.

**Artículo 229.- Unidades de asignación.-** Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.



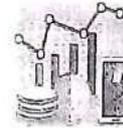
## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDÍA

El Cantón  
en Queeremos

Los responsables de los Niveles de Procesos, Programas y Subprogramas conjuntamente con la Alcaldía y la Dirección Financiera, de conformidad con la ley, coordinan en forma permanente la Gestión económica municipal, estableciendo los Cupos de gastos por partidas en relación con las provisiones de ingresos mensuales, en cumplimiento de la Planificación Operativa Anual (POA).

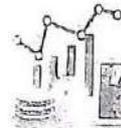
PROGRAMA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2025	Porcentaje de Participación
1.1.1	Concejo Municipal	357.059,26	0,49%
1.1.2	Alcaldía	283.519,96	0,39%
1.1.3	Dirección De Procuraduría Síndica	185.468,16	0,25%
1.1.4	Dirección De Comunicación Social	367.840,82	0,50%
1.1.5	Dirección de Planificación Institucional Y Gestión Institucional	1.148.173,80	1,57%
1.1.6	Auditoría Interna	125.425,79	0,17%
1.1.7	Dirección De Secretaría General	200.727,09	0,27%
1.1.8	Dirección Administrativa	1.895.225,66	2,32%
1.1.9	Dirección Contratación Pública	189.154,48	0,26%
1.2.0	Dirección De Talento Humano	1.102.648,17	1,51%
1.2.1	Dirección Financiera	950.065,05	1,30%
2.1.1	Dirección De Desarrollo Social	2.126.813,51	2,91%
3.1.1	Dirección De Ordenamiento Territorial	837.305,94	1,15%
3.2.1	Dirección De Riesgos	1.025.863,24	1,39%
3.3.1	Dirección De Servicios Municipales	1.113.938,97	1,52%
3.4.1	Dirección De Ambiente	4.250.791,51	5,83%
3.5.1	Dirección De Turismo	707.474,18	0,97%
3.6.1	Dirección De Seguridad Y Gobernabilidad	2.337.074,38	3,20%
4.1.1	Dirección De Obras Públicas	19.542.521,65	26,73%
4.2.1	Dirección De Agua Potable Y Alcantarillado	25.714.576,37	35,17%
4.3.1	Dirección De Tránsito, Seguridad Y Transporte Terrestre	1.056.344,43	1,44%
5.1.1	Gastos Comunes De La Entidad	555.014,70	0,77%
5.2.1	Servicio De La Deuda	7.220.333,26	9,88%
	<b>TOTAL</b>	<b>73.105.070,29</b>	<b>100,00%</b>



FRANCISCO DE  
**ORELLANA**  
ALCALDÍA

El Cantón  
en Queeremos

RESUMEN PRESUPUESTARIO AÑO 2025					
INGRESOS			GASTOS		
Ingresos Corrientes	15.119.499,94	20,68%	Gastos Corrientes	8.685.077,14	11,88%
Ingresos de Capital	30.987.605,39	42,35%	Gastos de Inversión	55.481.633,14	75,82%
Ingresos de financiamiento	26.997.964,97	36,93%	Gastos de Capital	3.025.865,16	4,12%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>73.105.070,29</b>	<b>100%</b>	<b>Aplicación de financiamiento</b>	<b>5.961.494,85</b>	<b>4,12%</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>73.105.070,29</b>	<b>100%</b>



### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ La proyección de Ingresos para el próximo año 2025 se estructuró en un escenario económico positivo, considerando la recaudación que se ha obtenido.
- ✓ La distribución del gasto ha sido realizada en función a la proyección de ingresos percibidos en los últimos periodos, tal como lo establece la norma legal vigente.
- ✓ Considerando el comportamiento de los ingresos, se priorizó las necesidades relevantes a la prestación de servicios básicos y a la ejecución de obras públicas.
- ✓ El presupuesto aprobado en la primera instancia fue de \$ 60.807.468,85; se firma el Convenio y transferencia de seguimiento de recursos N° SCTCTEA-DAJ-2024-26 con fecha del 07 de noviembre del 2024, para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUMIAL, DE LOS BARRIOS DE LOS BARRIOS: 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, LAS AMÉRICAS Y PARAISO AMAZÓNICO DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" para lo cual su ejecución se iniciará en el año 2025.
- ✓ Una vez realizado el análisis de liquidez se procede a realizar el estimado de saldo CAJA -BANCOS al 30 de Diciembre del año 2024 por el valor de 6.320.813,74 de dólares americanos; asignaciones de deuda año 2023 (COOTAD Y LEY AMAZONICA).

Pide y se concede la palabra al concejal Edgar Paúl Valladolid quien señala: Muchas gracias saludando a todos los compañeros concejales para Concejala, a usted, señor alcalde y principalmente a la ciudadanía que está conectada a esta sesión de Consejo un saludo también para los señores directores que están conectados también a esta sesión. Efectivamente, señor alcaldesa, compañeros concejales, estamos en la en el punto número 3 de esta sesión de Consejo, donde se trae al Pleno del Consejo Municipal el debate sobre el presupuesto para el año fiscal 2025, tal como usted lo señaló en su primera intervención, señora alcaldesa procedimiento tal como está normado, empieza el 15 de agosto del 2024 el año en curso, donde se inicia justamente con la prohibición de gastos. Luego, pues prosiguiendo a lo que está establecido. Se presenta ya la propuesta de cada 1 de los departamentos para posterior a ello, llevarlo ya. La socialización en la Asamblea ciudadana, de la que también me honro en representar al consejo municipal conjuntamente con la compañera Concejala judía Hidalgo. Es así que llegamos a esta sesión y una vez escuchado la

socialización de parte de la compañera directora financiera donde, efectivamente, pues luego de aprobar en primera instancia el 19 de noviembre del presente año se trae a segunda instancia, compañera, alcaldesa, compañeros concejales, una variación de aproximadamente 13 000 000. Y es importante recalcar esto, que es en beneficio de nuestro cantón. Aumenta la proyección del presupuesto porque se incluyen, valga la redundancia, proyectos que van en beneficio de nuestro cantón. Usted lo ha hecho claramente. Aquí. Nada es escondido el esfuerzo que se hace de todos, porque, si queda bien la alcaldesa también queda bien el cantón. Creo que está debidamente sustentado tanto en el término técnico como en el término jurídico ha sido debidamente socializado por las instancias que exige la norma y también la ciudadanía tiene que tener claro que una vez que se ha probado esto se convierte en un documento público escrutable. Para quienes así lo requieran pueden pedirlo, pueden estudiarlo. Creo que de parte de la administración de la Comisión de Presupuestos se ha hecho el trabajo que se requiere, por lo tanto, pues en esta tarde presenté MOCION

Respalda la moción el Concejal Víctor Ruiz Q. quien señala: Bueno, pues. indicarles a los compañeros concejales de que esto ha sido socializado ya **desde el PYDOT** y llegar a esta instancia para la aprobación del presupuesto en segundo debate, pero hay que recordarle a los compañeros que el artículo 245 de la ley del COOTAD nos indica que el presupuesto debe ser aprobado en primero y en segundo debate hasta el 10 de noviembre perdón de diciembre. Esto quiere decir que la municipalidad está con los con los tiempos previstos, y esto es digno de felicitar a todas las comisiones que han realizado su trabajo para llegar a esta instancia entonces para ello, pues yo le apoyo la emoción del compañero Paul Valladolid.

Pide y se concede la palabra al concejal Washington Israel Cardona quien señala: Vino más para hacer y cambié todas las personas que nos ven, los concejales que todo esto del tema del presupuesto para el nuevo año Fiscal: 2025 Comenzó el 15 de agosto. Se empezó con la fase presupuestaria, como lo dispone el artículo, 237 del COOTAD. que es el plazo del cálculo definitivo de ingresos para la elaboración del presupuesto también con la participación de los actores sociales durante todos estos meses, como son los representantes barriales Presidentes de la asamblea local de la asamblea local ciudadana y también de la Federación de Barrios. Igualmente quiero, en esta hora aprovechar para saludar a la compañera Presidenta del gas parroquial García Moreno. compañera Yadira la tecnóloga Yadira Ostaiza, que se encuentra aquí presente en esta reunión bien alcaldesa. Con eso, Igualmente, con ese antecedente quiero igualmente apoyar la moción que presentó el compañero Paul Valladolid.

Antes de emitir el voto concejales dan su opinión.

Concejal Judith Hidalgo: Pues, como lo ha manifestado la técnica, la directora técnica financiera. Igual estuvimos, como parte de la Comisión, igual se ha hecho la socialización correspondiente. Y es verdad, pues, que el presupuesto está compartido, diríamos, tanto como en el casco rural como en el urbano. En caso de hacerse la socialización en territorio solicitó muy comedidamente a los directores o a los técnicos que estén a cargo, pues invitar a todos los

viene del gasto nuestro, sino de préstamos. Está bien endeudémonos, pero también pienso yo, pues veo leo que van a ser un parque lineal cuando creo que hay prioridades. Vuelvo y repito, la zona de riesgo del río coca parroquias como nuevo paraíso, barrios esperaban que se deje dinero para poder hacer esa inversión para poder hacer esa remediación. Pero, bueno, cada alcalde es dueño de sus prioridades y de sus de su proyecto. Nosotros simplemente decimos sí o no. Y en esta ocasión me veo obligado a decir que no, porque no comparto el gasto. Sabiendo que hay un tema de inseguridad y cuántos municipios han invertido en favorecer a la policía. La policía siempre dice lo mismo no podemos salir porque no tenemos vehículo. No tenemos recursos. Era un momento adecuado con este presupuesto tan elevado, aunque algún compañero escuche decir, no hay plata. Quisiera recordarle que el cantón mejía tiene 120 000 habitantes, 30 000 000 de dólares de presupuesto cantón Guaranda, la mitad de nuestro presupuesto. Somos gobiernos favorecidos. Tenemos 4 ingresos. Tenemos que dar prioridad. Por ejemplo, hoy por hoy, en este cantón seguridad, en un momento de invertir ambulancias tantas, cosas que podemos decir que no. Pero cuando 1 quiere, puede, porque si otros quieren, pueden en contra.

La señora alcaldesa dispone se tome la votación correspondiente. VOTACIÓN: concejal Washington Israel Cardona Nanchy – A FAVOR, concejal Hidalgo Cuenca Judith Magali– A FAVOR, concejal Daniel Alberto Cedeño Fernández– AUSENTE, concejal Miguel Belisario Murillo Chica– EN CONTRA, concejal Víctor Vicente Ruíz Quiñónez– A FAVOR, concejal Sabando Varela Miguel Ángel– AUSENTE, y concejal Valladolid Castillo Edgar Paul– A FAVOR, Alcaldesa Shirma Cortez– A FAVOR, SILLA VACIA, Tnlga. Yadira Ostaiza - A FAVOR

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	MOCIONA	RESPALDA MOCIÓN	Registro de votación Análisis, discusión y resolución EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE sobre el dictamen referente a "LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", presentado mediante Memorando GADMFO-CM-CP-2024-018.				
					A favor	En contra	En blanco	Abstención	Ausente
1	Washington Israel Cardona Nanchy	x		X	x				
2	Daniel Alberto Cedeño Fernández	x							x
3	Judith Magali Hidalgo Cuenca	x			x				
4	Miguel Belisario Murillo Chica	x				X			
5	Víctor Vicente Ruíz Quiñónez	x		x	x				
6	Miguel Ángel Sabando Varela	x							x
7	Edgar Paul Valladolid Castillo	x	x		x				
8	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel	x			x				
9	SILLA VACIA: Yadira Ostaiza	x			x				
TOTAL		9	1	2	6	1	0	0	2

Culminada la votación, por mayoría de los presentes con 6 votos a favor, 1 EN CONTRA Y 2 AUSENCIAS, se aprueba. *Análisis, discusión y resolución EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE sobre el dictamen referente a "LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", presentado mediante Memorando GADMFO-CM-CP-2024-018.*

Antes de Clausurar ALCALDESA señala: Bueno. Gracias, señor Secretario. Antes de clausurar, sólo quiero concluir señalando que no es fácil. Una administración A veces es más fácil siempre juzgar desde afuera, o tal vez desde el desconocimiento, pero es difícil el caminar y hacer las gestiones para lograrlas, en este caso suscripciones de convenios que se han venido presentando años tras año por diferentes administraciones. Pero lo más importante es continuar y lograr el objetivo Solo quiero recalcar a la culta ciudadanía y a los compañeros concejales que mi administración, que ha sido que es de un año y unos meses más se han logrado conseguir 25 000 000 de dólares. Uno sí, tal vez en vía préstamo, pero la mayoría son con fondos no reembolsables que los a financiado, la en este caso la S C, T, A, son 4 proyectos grandes que serán ejecutados en el año 2025 para conocimiento de la ciudadanía. Somos conscientes que aún queda mucho por hacer. El tiempo es corto, pero sabemos que contamos con el apoyo de ustedes, en este caso, compañeros concejales y querida ciudadanía y señores técnicos, para seguir encaminados en el trayecto que nos conduzca a hacer un cantón moderno, limpio, ordenado seguro y amigable. Sigamos adelante con el compromiso, bienestar y desarrollo de cada rincón del cantón El progreso no es solo para nosotros. El progreso es para todos. Agradezco a cada 1 de ustedes por el aporte que lo hacen desde sus espacios a la culta ciudadanía por tenernos ese entendimiento y por ser parte también importante en la en la aprobación, sí, de este presupuesto, 2 025. Con esto quiero dejar clausurada esta sesión. Siendo las 18 con 07 min, muchas gracias, compañeros concejales y señores técnicos y culto a ciudadanía por haber acompañado esta sesión.

**CLAUSURA.** – La señora alcaldesa, Tlga. Shirma Cortés Sanmiguel, toma la palabra: Se agradece la asistencia, la participación, el apoyo, el entendimiento y la colaboración de parte de ustedes, compañeros concejales. Agrega que todo lo que se propone en sesiones de Concejo es para el bien y el progreso de nuestro querido cantón. Agradece también la ciudadanía que nos ha estado siguiendo por los diferentes medios de comunicación. Indica que las decisiones que toma el Concejo siempre serán en beneficio de la ciudadanía y en aras del desarrollo del Cantón. Se les agradece por esa participación en esta sesión extraordinaria de hoy, viernes 6 de diciembre del 2024. Concluye clausurando la sesión extraordinaria a las 18H07



Firmado electrónicamente por:  
SHIRMA CONSUELO  
CORTES SANMIGUEL



Firmado electrónicamente por:  
FAUSTO ALEJANDRO  
MORENO CHOUD

**Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel**  
ALCALDESA-GAMFO

**Ab. Fusto Alejandro Moreno Choud, Mgs.**  
SECRETARIO GENERAL